



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARÍA DE DON FERNANDO PUENTE DE LA FUENTE

#### *Subasta notarial*

Yo, Fernando Puente de la Fuente, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Burgos.

Que en mi Notaría, sita en Burgos, c/ Condestable, n.º 2-1.º, teléfono 947 256 944, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

Fincas urbanas sitas en Villagonzalo Pedernales (Burgos), en c/ Ruiz Valverde, n.º 17, hoy c/ Carretera de Arcos, n.º 5:

1) Número treinta y seis. – Vivienda tipo A, en la planta baja, con entrada por el portal tres.

Tiene una superficie útil de 50,30 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, al tomo 3.772, libro 34, folio 165, finca número 2.878, inscripción 6.ª. Referencia catastral: 9637302VM3893N0063DT.

2) Número ocho. – Plaza de garaje, señalada con el número ocho, sita en la planta de semisótano del edificio.

Tiene una superficie construida de 19,33 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, al tomo 3.772, libro 34, folio 32, finca número 2.850, inscripción 4.ª. Referencia catastral: 9637302VM3893N0008JO.

3) Número sesenta y seis-sesenta y siete. – Trastero señalado con el número veintiocho sito en la planta baja entrecubiertas con entrada por el portal número tres.

Tiene una superficie aproximada de 5,15 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, al tomo 3.772, libro 34, folio 91, finca número 2.909, inscripción 5.ª. Referencia catastral: 9637302VM3893N0067SR.

Procediendo a la subasta en las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría:

– La 1.ª subasta el día 28 de octubre de 2011 a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de 147.734,00 euros para la finca registral 2.878, 12.183 euros para la finca 2.850 y el de 2.809,00 euros para la finca registral 2.909.

– De no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día 23 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera.

– En los mismos casos, la 3.ª subasta será celebrada el día 20 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 27 de diciembre de 2011, a las 10:00 horas.



La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda a la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª subasta un 20% del tipo de la 2.ª, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el cheque bancario correspondiente, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el artículo 236.d.1 del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fijador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236.d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca y el lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

La publicación de la presente subasta se realizará con una antelación de, al menos, veinte días respecto del día señalado para su primera celebración, según el artículo 236.f.2 del Reglamento Hipotecario.

En Burgos, a 22 de septiembre de 2011.